

Aciago año 2014

En este número presentamos una serie de artículos que de acuerdo a la línea de Petropress son de análisis de temas de importancia estructural, no necesariamente coyuntural. Desde este punto de vista dos temas son considerados en esta edición: agua y minería.

El 2014, el país inició el año con las inundaciones especialmente en el norte del país, con un gran número de víctimas y daños materiales. Con estas inundaciones recobró actualidad el problema de las represas del Río Madera. En Bolivia se advirtió del riesgo que implicaban estas represas ya desde el año 2006 como consta en numerosos documentos publicados. Ocurrió lo mismo en Brasil pero en este caso queremos llamar la atención sobre dos hechos: uno, que fueron los tribunales los que fallaron sobre el caso y, dos, que los fallos establecen que se advirtió del riesgo y que las lluvias de este año, aunque extremas, no hubieran causado las inundaciones que vimos de no ser por la represas. En Bolivia la tragedia deja al descubierto tal debilidad institucional del país que puede llamarse con propiedad “desgobierno”. Algunos ejemplos: los informes sobre la magnitud de la tragedia y la ayuda a los damnificados fueron claramente (e inhumanamente) proselitistas y por otra parte, a nadie se le ocurriría pensar en un comportamiento de los tribunales nacionales similar a los brasileros, dada la actual situación del poder judicial, a lo que se ha añadido en últimos años su manipulación desde el Ejecutivo.

El otro tema es la aprobación de la ley de minería. Una característica central de la nueva ley es que para hacer posible el desarrollo del actual modelo minero sacrifica la democracia, y con esto llega a la restauración de lacras que la sociedad de Bolivia, había desterrado hace mucho tiempo, como la existencia de castas superiores estatuidas por ley. Ningún sector de la sociedad tendrá las potestades y la jerarquía otorgada a los concesionarios hoy llamados “titulares de derechos mineros” o “actores mineros” porque están

protegidos por disposiciones propias de una monarquía, no de una democracia.

Advertimos que esta ley sembraría la violencia y fue así que el mismo día de su aprobación se produjo el caso de Arcopongo y más tarde el de Trinidad Pampa, con uso de armas de fuego, sicarios y víctimas mortales.

Esta ley ahonda la dependencia del modelo primario exportador o extractivista. La proclamada participación del Estado en la economía es totalmente negada por las cifras. Tomando en cuenta el valor exportado global, la participación del Estado es de apenas del 7,85%, básicamente gracias a Huanuni. Sin embargo en el primer trimestre de este año la producción de Huanuni cayó en más del 60%.

Exportamos más que cualquier otra etapa de nuestra historia, pero en peores condiciones de intercambio pues se trata de roca o material en donde sólo cuentan los minerales predominantes. Caracterizar al sector minero boliviano como exportador de materias primas puede, bajo estas circunstancias, ser muy generoso, debido a que desconocemos la cuantía, valor y propiedades de los recursos extraídos que finalmente son aprovechados por los destinatarios finales en el extranjero.

Otra característica de esta ley es que constituye un marco para otras leyes o áreas de la legislación, una de ellas la del agua. Desde este punto de vista, la ley consolida una política que entrega el control de un recurso estratégico como es el agua al sector privado en detrimento de la propia población boliviana y de usos vitales como el consumo doméstico y agropecuario; degrada el medio ambiente, los ecosistemas y la Madre Tierra; y atenta contra derechos humanos individuales y colectivos para beneficiar a capitales transnacionales al punto de poner en riesgo los ecosistemas y ese “justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras” ■

El 2014, el país inició el año con las inundaciones y un gran número de víctimas y daños materiales. Con estas inundaciones recobró actualidad el problema de las represas del Río Madera. En Bolivia se advirtió del riesgo que implicaban desde el año 2006. El otro tema es la aprobación de la ley de minería. Una característica central de la nueva ley es que para hacer posible el desarrollo del actual modelo minero sacrifica la democracia, y con esto llega a la restauración de lacras que la sociedad de Bolivia, había desterrado hace mucho tiempo.